

**RESPUESTAS A SEGUNDA INSTANCIA DE CONSULTAS
PROCESO DE LICITACIÓN 90002692
REUBICACIÓN DE EQUIPOS DRY COOLERS Y SUMINISTRO E
INSTALACIÓN UMA AGUSTINAS Y ESTADIO**

I. ACLARACIÓN

Se adjunta Nuevo Listado de Partidas, cuya modificación respecto del anterior, radica en el texto escrito en color rojo.

II. RESPUESTAS A LAS CONSULTAS FORMULADAS

Pregunta N°1: Se agradece poder aclarar horarios de trabajos, en qué condiciones son nocturnos y diurnos.

Respuesta: Los horarios de trabajo en el Edificio Agustinas serán de 19:00 a 06:00 horas y en el Estadio desde las 08:00 a las 20:00 horas.

Si los trabajos que se requieran realizar no provocan ruidos molestos ni entorpecen las actividades normales del sector del Edificio Agustinas que será intervenido, el Interlocutor Válido del Banco podrá autorizar que dichos trabajos se realicen en un horario distinto al anteriormente señalado.

Pregunta N°2: ¿Configuración del sistema, lo hacemos nosotros, pero podemos ingresar a él sin tener problemas en el sistema?

Respuesta: No se entiende la pregunta. Pero si se refiere al sistema BMS, en el caso de la UMA, la Empresa debe realizar la configuración, para lo cual el Banco le otorgará las contraseñas necesarias.

Pregunta N°3: ¿Bombas de recambio pueden ser de otra marca?

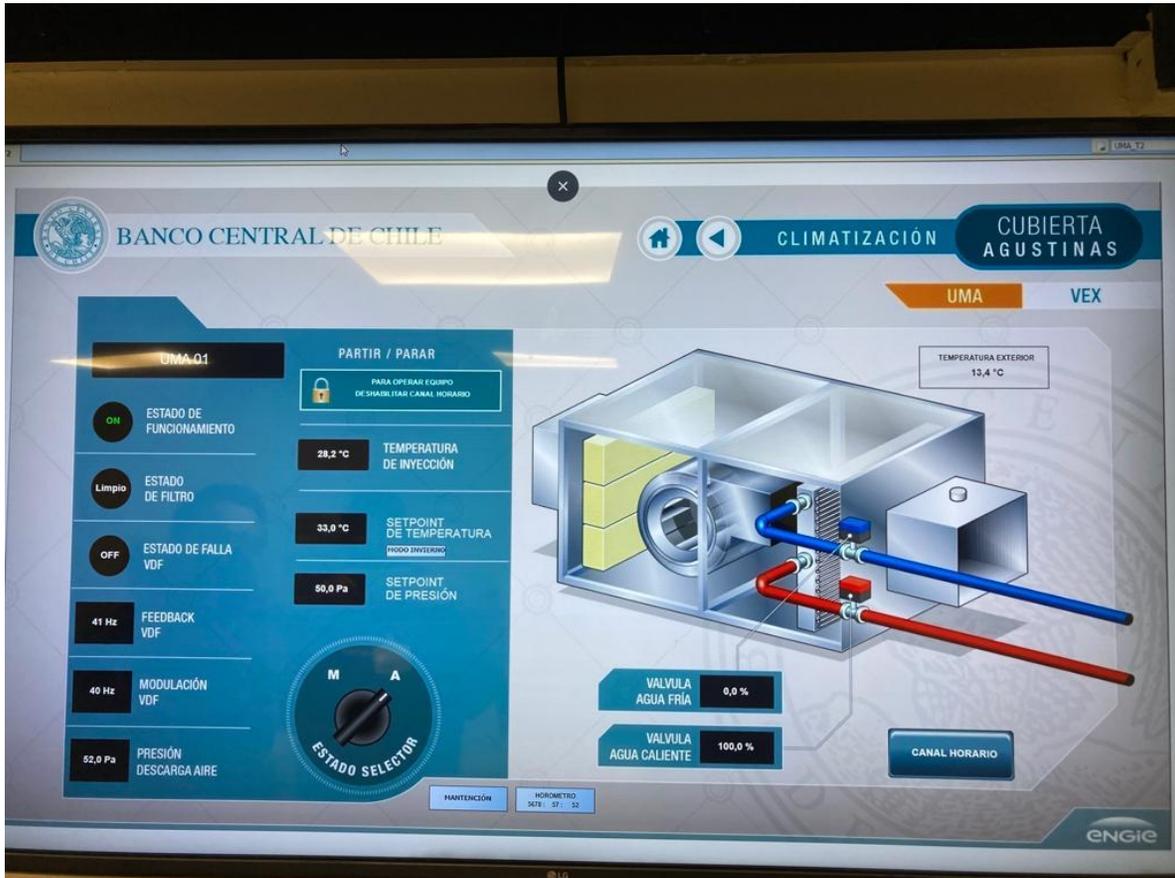
Respuesta: Si la Empresa presenta una marca distinta, debe presentar la respectiva Ficha Técnica tal cual se solicita en el numeral 9.3 N° 12 de las Bases de Licitación, . Junto con lo anterior, debe presentar un cuadro comparativo con los detalles técnicos de la bomba especificada a fin de poder certificar la equivalencia técnica.

Pregunta N°4: ¿Bombas de recambio, para que son?

Respuesta: La Bomba de recambio es para repuesto y en caso de que se encuentre una bomba existente en mal estado, se podrá utilizar la bomba antes señalada.

Pregunta N°5: ¿Por qué se requiere variador de frecuencia? ¿Si nuestra UMA incluye ventiladores electrónicos es aceptable?

Respuesta: Se adjunta imagen de la gráfica de las UMAs en el BMS. En ésta se puede visualizar que existe variación de velocidad y siendo ésta, una de las variables a controlar. Si la UMA que oferta, realiza la misma función, se acepta.



Pregunta N°6: Si nuestra UMA incluye ventiladores electrónicos es aceptable, se puede no considerar el variador de frecuencia?.

Respuesta: Ver respuesta N°5.

Pregunta N°7: Carga de agua adicional, ¿es necesaria para actualización de Dry Cooler?

Respuesta: En la puesta en marcha el equipamiento del Dry Cooler y UMAs, los equipos deben funcionar en óptimas condiciones. Si se requiere una carga de agua adicional en ambos casos, se deberá realizar incluyendo los aditivos de ablandamiento de agua.

Pregunta N°8: ¿Visita del fabricante para puesta en marcha, puede ser empresa adjudicada contando con representación de la marca oferta?

Respuesta: Si se acepta, pero previa aprobación del Interlocutor Válido del Banco a la documentación que presente la Empresa respecto de la representación que le ha otorgado el Fabricante.

Pregunta N°9: Trabajos son nocturnos para movimiento de Dry Cooler?

Respuesta: Ver respuesta N°1.

Pregunta N°10: Los 120 días, son hábiles o de corrido?

Respuesta: 120 días corridos. En general las referencias a plazos, corresponden a días corridos.

Pregunta N°11: Existe poder considerar tiempo? En el caso de UMA importada, puede llegar a 120 días solo la importación, ¿se podrá considerar?

Respuesta: El plazo máximo será 120 días corridos, se sugiere considerar fabricación nacional que cumpla con los requerimientos técnicos que se indican en las bases. Ahora bien, si hay equipamiento importado en la oferta (ej:UMA) es porque los plazos teóricos de importación+montaje+puesta en marcha cumplen los 120 días corridos. Si luego se produjeran atrasos en la importación, la empresa deberá respaldar las razones de dicho atraso para evaluación del Banco.

Pregunta N°12: ¿Solicitan Post venta por parte de la marca, en el caso de nacional por nuestra experiencia eso ha generado problemas en la ejecución y en el futuro del proyecto, se considerara solicitar importada? ¿Asumiendo sus plazos de importación?

Respuesta: La problemática que se señala, está considerada en el Cuadro de Precios (ítem 4.3 en cuadro de precio por UMA estadio e ítem 4.22 de cuadro de precios para UMA Agustinas).

Pregunta N°13: Cuentan con informes de últimos mantenimientos de los Dry Cooler?

Respuesta: No.

Pregunta N°14: Que garantía solicitan para el movimiento de Dry Cooler?

Respuesta: No se solicitan garantías para el movimiento de los dry cooler.

Contractualmente existe el hito de la Recepción Provisoria, fecha que da inicio al plazo de 12 meses que se solicita contar con una garantía de fiel cumplimiento vigente. Ambos asuntos regulados en las Bases de Licitación.

Pregunta N°15: Si al realizar movimientos de los Dry Cooler y en puesta en marcha queda todo validado por parte del Banco, y éstos posterior a la aprobación presentan fallas en su funcionamiento, ¿será el adjudicado el responsable?

Respuesta: Sí, siempre y cuando se trate de fallas resultantes de trabajos cuya ejecución haya sido de responsabilidad de la Empresa. No sería el caso del suministro del equipamiento, dado que dicho equipamiento es el existente y se mantiene (dry cooler).

Santiago, 22 de junio de 2022
Banco Central de Chile